

Resolución N° 266/96. Registros Resolución S.P.A. N° 198/96 y 231/96. Aparatos Sometidos a Presión.

### Resolución N° 266/96

VISTO , el dictado de las Resoluciones N°198/96 y 231/96 de esta Secretaría de Política Ambiental, reglamentarias de las materias relativas a "Cilindros" y "Aparatos Sometidos a Presión", respectivamente, y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 198/96 en sus Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, crea los correspondientes registros de habilitación para los establecimientos cuyas actividades se encuentran reguladas en la misma;

Que, por el Artículo 113º de la Resolución N° 231/96 se crean los registros de profesionales y establecimientos cuyas actividades resultaran inherentes a la materia en ella normatizada;

Que, los registros precitados deben funcionar en el ámbito de esta Secretaría de Política Ambiental, para lo cual resulta necesario designar específicamente el órgano bajo su dependencia en el cual se encuentren a su cargo para la organización, funcionamiento, actualización y control de aquellos, estableciendo de tal modo el órgano responsable de tal tarea;

Que, la Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección Provincial de Control Ambiental y Saneamiento Urbano posee la planta de personal especializado en la materia;

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA AMBIENTAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1: Los Registros creados por los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, de la Resolución N° 198/96, y los creados por el Artículo 113º de la Resolución 231/96, estarán a cargo de la Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección Provincial de Control Ambiental y Saneamiento Urbano.

Artículo 2: La Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección Provincial de Control Ambiental y Saneamiento Urbano deberá instrumentar la organización, funcionamiento, actualización y control de los Registros indicados en el Artículo anterior.

Artículo 3: Regístrese, comuníquese, pase a Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección Provincial de Control Ambiental y Saneamiento Urbano a sus efectos, oportunamente archívese.

Resolución N° 266/96.-

Firmado: Dr. Osvaldo Mario Sonzini .

Secretario de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires

Fecha de publicación en el Boletín Oficial: 1996.